
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 25251
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Rubro: Fortalecimiento y promoción de la investigación y
Desarrollo científico de la Universidad Distrital

Fecha: 05 de Mayo del 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Director(a) Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)



Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de **OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) NIT. NO. 830.063.697-4**; para la renovación de la membresía del año 2023, por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos.

2. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley", la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo N° 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares".

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es considerada socio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) conforme quedó establecido en el Acta de la Junta directiva de la entidad No 16, de Octubre 01 de 2002, numeral 4, en donde se aprobó la vinculación, solicitud realizada por el entonces Rector (E) Dr. Roberto Vergara. A partir de este hecho, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha venido participando en las diferentes reuniones con las respectivas aprobaciones de las decisiones que de ellas demandan, entre éstas, el Acuerdo No 8 de 2008 del 18 de noviembre de 2008, que reglamenta los aportes anuales de los socios. A partir de este hecho, la Universidad puede acceder a los beneficios que oferta la entidad dentro de su portafolio de servicios. Con base en lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General de Contratación - Acuerdo 003 de 2015, el proceso de selección corresponde a la contratación directa, además en el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, se estableció en el artículo 4 literal f, "apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares"

Conforme al artículo 14º de la Resolución de Rectoría No. 004 de 2023, se delega en la Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC): "(...) la ordenación del gasto, la competencia contractual y el pago, siempre y cuando la cuantía contractual sea inferior o igual doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los rubros del presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en la clasificación del gasto,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

así: INVERSIÓN DIRECTA 7875 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital”

Conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Contratación, Acuerdo Consejo Superior Universitario No.003 de 2015 se adelantará un proceso de contratación directa; igualmente el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, establece en el artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares". El proceso se encuentra enmarcado en el plan anual de adquisiciones correspondiente **rubro de inversión** 3-3-1-16- 01-17-7875-000 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad Distrital en Bogotá **Fuente:** 1-100-1014-VA-Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 producto **PROPRES:** O232020200885210 Servicios de Investigación; en la Meta1: Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados Actividad 1.1: Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



TABLA 1. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO DE NUEVO CONTRATO
Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) NIT. NO. 830.063.697-4; para la renovación de la membresía del año 2023, por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos.		X			

4. EVALUACION DE LOS POSIBLES RIESGOS

4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

- 4.1.1. OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) no sostenga los precios pactados en la factura proforma.
- 4.1.2. No ejecución de la transferencia Bancaria de acuerdo con lo establecido en los parámetros iniciales.
- 4.1.3. No cumplimiento de condiciones de transferencia definidas.
- 4.1.4. La mala calidad del servicio suministrado.
- 4.1.5. Mala planeación financiera u operativa de la empresa u asociación seleccionada que produzca demoras o incumplimientos
- 4.1.6. No ejecución de la transferencia Bancaria de acuerdo con lo establecido en los parámetros iniciales.
- 4.1.7. El incumplimiento de lo establecido en el pago por transferencia bancaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.2. Riesgos imprevisibles

- 4.2.1. La variación de los precios al momento de realizar el pago mediante transferencia bancaria, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con el pago nacional.
- 4.2.2. Por no tener la documentación en orden.
- 4.2.3. Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que la transferencia a realizar

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- 4.3.1. El incumplimiento de sus obligaciones establecidas al momento de la transferencia.
- 4.3.2. Demoras para efectuar el pago en la Universidad dados los trámites que se surten administrativamente.
- 4.3.3. Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previa con el supervisor de la transferencia.
- 4.3.4. Falta de comunicación con el proveedor o asociación para establecer y dar cumplimiento a los requisitos de transferencia pactados.

4.4. Otros riesgos que se consideran

- 4.4.1. Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.
- 4.4.2. Demoras administrativas para efectuar el pago en el tiempo establecido acorde a la tasa representativa de la cual se solicita la transferencia.

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO – ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso para el pago mediante transferencia bancaria a nombre de Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) para cubrir los gastos de renovación de la membresía -año 2023- permitiendo a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mantener los beneficios y servicios como socio vinculado al OCyT durante la vigencia 2023

5.1. ACTIVIDADES CIIU-CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- 5.1.1. (CODIGO CIIU) 7490 -OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P
- 5.1.2. (CODIGO CIIU) 8560: ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
- 5.1.3. (CODIGO CIIU) 8559: OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
- 5.1.4. (CODIGO CIIU) 9499: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

5.2. ACTIVIDADES CON CODIGO CASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

- 5.2.1. CÓDIGO UNSPSC 93000000 - SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS
- 5.2.2. CÓDIGO UNSPSC 94130000 ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS CÍVICOS
- 5.2.3. CÓDIGO UNSPSC 94131500 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 5.2.4. CÓDIGO UNSPSC 94131054 SERVICIOS NO GUBERNAMENTALES DE AYUDA AL DESARROLLO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

I. ANALISIS DE LA OFERTA

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es considerada socio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) conforme a ello, tiene beneficios en relación con el acompañamiento en la toma de decisiones de actores y organismos del SNCTI en temas de apropiación social de la Ciencia y Tecnología, el diseño y la gestión para la creación de redes y nodos de innovación, el fortalecimiento de las habilidades de investigación a través de capacitaciones de formación para la investigación.

Por otro lado, capacita a las personas interesadas en la construcción de indicadores para el área de Investigaciones y propone un análisis de capacidades internas y externas para identificar oportunidades para el desarrollo, así como para el acompañamiento en el diseño y la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de I+D (Anexo 1).

OFERTA

El OCyT es una entidad de participación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, cobijada por la Ley 29 de 1990 y sus decretos reglamentarios. Cuenta entre sus socios entidades gubernamentales, tales como Minciencias y el Departamento Nacional de Planeación; un grupo de universidades públicas y privadas, centros de investigación y otras entidades promotoras del desarrollo científico y tecnológico nacional, donde con gran orgullo contamos como socio vinculado con La Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde el 01 de octubre de 2002 (Acta N° 16 de Junta Directiva).

Como socio del OCyT la Universidad Distrital cuenta con diversos beneficios, entre los cuales se pueden mencionar:



✓ Pertener a la Junta Directiva, cuya composición se rige por la cláusula 25 de los Estatutos del Observatorio, la cual se transcribe a continuación.

“Artículo 25. - Composición. La Junta Directiva del OBSERVATORIO estará integrada así:

1. El Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, COLCIENCIAS, o su delegado, quien la presidirá.
2. Un representante del Departamento Nacional de Planeación.
3. Ocho (8) Miembros Promotores, distintos de las dos entidades mencionadas anteriormente. En caso de que el número de miembros promotores sea menor, harán parte de la Junta, todos ellos.
4. Tres (3) representantes de los Miembros Adjuntos, postulados por ellos y elegidos por la Asamblea General de Asociados.
5. Dos (2) representantes de los Miembros Vinculados postulados por ellos y elegidos por la Asamblea General de Asociados”.

✓ Obtener indicadores de posicionamiento de su institución, a partir de la producción anual del libro

✓ Indicadores de Ciencia y Tecnología.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

✓ Disponibilidad de gozar de productos tales como capacitaciones e informes bibliométricos de la entidad, entre otros. Estos servicios son consensuados previamente entre la entidad vinculada y el OCyT.

✓ Contar con los servicios que ofrece el OCyT, a una tarifa especial.



Beneficios y Servicios como Socio Vinculado, que es la categoría en la que está la Universidad Distrital:

Miembros Vinculados. Todas aquellas personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, interesadas en promover y apoyar los propósitos del Observatorio, que se comprometan con su objeto y propósitos, que estén interesados en recibir sus servicios, que suscriban el Acta de Constitución de la Entidad o que cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo reglamento de la Junta Directiva y que sean admitidos por la misma. La Asamblea General, en la reunión de constitución fijará el aporte anual inicial al que se obligan estos miembros y las condiciones de pago. Posteriormente esta facultad será de la Junta Directiva. Los Miembros Vinculados tendrán voz y voto en la Asamblea General de Asociados y participación en la Junta Directiva, en los términos establecidos en los Estatutos del Observatorio.

Beneficios:

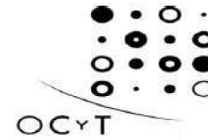
- ✓ El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología entregará de forma anual la publicación
- ✓ “Indicadores de ciencia y tecnología”.
- ✓ Servicios ofertados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología con una tarifa especial y diferencial con respecto a la prevista para instituciones no vinculadas.
- ✓ Los estudiantes de pregrado, maestría y doctorado podrán realizar pasantías (sin remuneración) en el OCyT en temas de ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de investigación, consultorías y otros servicios que puedan interesar al socio a precios inferiores a los previstos para instituciones no vinculadas.
- ✓ Capacitaciones y cursos de formación a la medida, de acuerdo con las necesidades de la institución vinculada, a un precio inferior al de los cursos ofrecidos a instituciones no vinculadas.
- ✓ Capacitación anual gratuita y certificada a sus participantes en el tema de elección del miembro vinculado con una intensidad horaria de un día (8 horas).

La Asamblea General del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, en la reunión de constitución fijará el aporte anual inicial al que se obligan los miembros y las condiciones de pago. Posteriormente esta facultad será de la Junta Directiva. Los Miembros Vinculados tendrán voz y voto en la Asamblea General de Asociados y participación en la Junta Directiva, en los términos establecidos en los Estatutos del Observatorio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

OBSERVATORIO COLOMBIANO
 DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 NIT. 830.063.697-4
 DIRECCIÓN : camera 15 N° 37 - 59
 PBX: (57 1) 323 5059 _FAX: extensión 114

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
 www.ocyt.org.co
 BOGOTÁ D.C COLOMBIA



Autorización DIAN No 16764026486157 Fecha 20 de septiembre de 2022
 Numeración habilitada del FE 177 al 530; Vigencia 12 meses. Para
 facturación Electrónica Proveedor de facturación electrónica ATEB
 COLOMBIA S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FE 235

Cliente: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Nit: 899999230
 Dirección : CR 7 40 B 53 Ciudad : BOGOTÁ
 Teléfonos : 3239300 E-mail: cido@udistrital.edu.co
 Forma de pago: 120 DIAS ORDEN DE COMPRA:
 Hora de emisión: 11:08:05

FECHA FACTURA		
3	4	2023

POR CONCEPTO DE	VALOR (1)	IVA (2)	TOTAL (3)
MIEMBRO VINCULADO	16,560,000.00	0.00	16,560,000
MEMBRESIA AÑO 2023			



TABLA 2. DE ANALISIS DE MERCADO - OFERTA

	NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE	CONDICIONES OFRECIDAS	OBJETO	VALOR OFRECIDO
1	OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (OCYT)	MIEMBRO VINCULADO, MEMBRESÍA AÑO 2023	PAGO MEMBRESÍA DE LACNIC, CON LA CUALSE TIENE ACCESO AL POOL DE DIRECCIONES PÚBLICAS IPV6, PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	\$18,560,000

ANALISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3. DE ANALISIS DE MERCADO - DEMANDA - HISTORICO DE LA ENTIDAD



	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	2022	RESOLUCION 48-2022	PAGO DE MEMBRESÍA DEL AÑO 2022 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (OCYT), POR MEDIO DEL CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ESTATUTOS	\$ 16.000.000
2	2021	SC 1546- 2021	PAGO DE MEMBRESÍA DEL AÑO 2021 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (OCYT), POR MEDIO DEL CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ESTATUTOS	\$14.536.416
3	2020	SC-1626- 2020	PAGO DE MEMBRESÍA DEL AÑO 2020 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (OCYT), POR MEDIO DEL CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ESTATUTOS.	\$14'045.000
4	2018	FACTURA 332-2018	PAGO DE MEMBRESIA PARA EL AÑO 2018 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCYT) POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD.	\$16'000.000
5	2016	FACTURA 113-2016	SN No. 4551 PAGO DE MEMBRESIA PARA EL AÑO 2016 AL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCYT) POR	\$11'030.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD.	
--	--	--	--

TABLA 4. ANALISIS DEL MERCADO - DEMANDA - OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	AÑO	NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
1	2018	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 12 DE 2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y TÁCTICAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO EN MATERIA DE GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO	\$ 571.726.918	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
2	2020	CD-PSP- 269-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, MEDIANTE PARES ACADÉMICOS EXPERTOS EN LAS TEMÁTICAS OBJETO DE VALORACIÓN.	\$610.000.000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3	2020	CDCCECYT- 001-2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DNP Y EL OCYT CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN IDIC PARA COLOMBIA EN SU VERSIÓN 2020 Y HACER UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA VERSIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR.	\$278.000.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
4	2020	SED-SCP- DCTME-CTOINTER- 03-2020	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE CARÁCTER CONCEPTUAL, PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS DE LA SED.	\$1.196.997.830	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
5	2021	CD-SDEI- 1292-2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y EL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA OCYT CON EL FIN DE IDENTIFICAR INDICADORES DEL IDIC, QUE DETERMINEN COMO CERRAR BRECHAS EN EL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 11.160.187	GOBERNACION DE CALDAS
6	2021	CDCCECYT- 001-2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DNP Y EL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA OCYT CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN PARA COLOMBIA EN SU VERSIÓN 2021 Y HACER UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA VERSIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR.	\$ 194.000.000	DNP
7	2022	CEC80740- 027- 2022	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN MARCO DE LAS ACCIONES DE LAS TECNOACADEMIAS DEL SENA	\$ 579.332.176	MINCIENCIAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

8	2022	CPS 80740-088- 2022	PRESTAR SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MÉTRICAS PARA REVISTAS CIENTÍFICAS DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS, EL ALCANCE LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN MEJORAR E IMPLEMENTAR AJUSTES EN LAS METODOLOGÍAS DE LOS MODELOS CIENCIOMÉTRICOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	\$250.000.000	MINCIENCIAS
9	2022	CPS 80740-133- 2022	REALIZAR UN ESTUDIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES DEL PAÍS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y LA FORMULACIÓN DE UN MODELO DE GOBERNANZA Y FINANCIACIÓN DIRIGIDO A INCREMENTAR EL USO Y MEJORAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMPARTIDAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PAÍS.	\$299.969.250	MINCIENCIAS
10	2022	CPS 1563 DE 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES CON EL FIN DE BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ADQUIERAN ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO Y SU DIVULGACIÓN.	\$37.000.000	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

II. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR



Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT

Asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio organizada bajo las leyes colombianas dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por sus Estatutos, constituida en 1999.

OCyT se especializa en la producción de indicadores alrededor de varias áreas temáticas de investigación (inversión, recursos humanos, bibliometría, innovación, apropiación social del conocimiento, Política Científica y Relaciones Internacionales y tecnologías de la información y las comunicaciones), que permiten dar cuenta del estado y la dinámica del SNCTI. Dada la reciente dinámica generada alrededor del sector TIC, se está montando un área de investigación en TIC para atender mejor los requerimientos de los actores del sector.

Reconocido por Minciencias como centro de investigación del Sistema Nacional de CTel, independiente y especializado en la producción de estadísticas e indicadores de CTel. Sus actividades principales son:

- Producción de indicadores que reflejan el comportamiento del sector de CTel.
- Estandarización y normalización de metodologías e indicadores - Sistematización de información.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Anualmente se realiza la publicación del Libro de Indicadores de Ciencia y Tecnología, la cual se divulga de manera física y digital. Estas publicaciones pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces: www.ocyt.org.co y en www.colciencias.gov.co.

PILARES ESTRATÉGICOS¹

Durante el año 2022, el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, consolida las principales acciones en función al plan quinquenal 2021- 2025. En función de cinco focos de acción priorizados:

(1) Analítica - De los datos al conocimiento, (2) Usabilidad – Utilidad y atractividad de la información, (3) Sostenibilidad – Recursos, servicios, alianzas que garanticen crecimiento, (4) Equipo, Fin de los silos y transversalidad, y (5) Alianzas y red – Expansión y articulación de productos y servicios.

1. Analítica: De los datos al conocimiento

Con la cual el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología le apuesta a que los indicadores que produce se vuelvan un instrumento analítico, por lo tanto, desde sus áreas temáticas y transversales desarrolla diferentes proyectos y actividades, entre otras a mencionar: “Inclusión de una nueva fuente de información. A partir del año 2022 y con la información suministrada por la DIAN y revisada en conjunto con MinCiencias se incluyó en la construcción de los indicadores como parte de los esfuerzos públicos los recursos relacionados con los incentivos tributarios aplicados, principalmente por el sector empresarial, por la realización de actividades de ciencia y tecnología”. “Mejoras en el almacenamiento de la información: Se incluyeron dentro del aplicativo Barrus otras fuentes de información procesadas (diferentes a la información recolectada directamente vía encuesta), como lo relacionado con la información de beneficios tributarios y de ejecuciones de los proyectos financiados con la Asignación para ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías”. “Mejora en la documentación de los indicadores: Teniendo en cuenta la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico – NTPCE 1000:2020, se fortaleció toda la documentación relacionada con las diferentes etapas de la operación estadística del cálculo de la inversión nacional en ACTI, como una estadística derivada incluida en el Plan Estadístico Nacional. Esto permite garantizar la calidad, confianza y replicabilidad de los indicadores producidos”.



Usabilidad – Utilidad y atractividad de la información

El OCyT acompaña la consulta, investigación, uso y difusión del detalle de los indicadores producidos, a cada uno de los investigadores, aliados y todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para así formular espacios de utilidad y atracción de estos, donde los indicadores y el análisis sean protagonistas de la conversación nacional en CTel. Por esto, el OCyT ha desarrollado las siguientes herramientas entre otras: Boletines ConCiencia de Datos, VOSviewer, SAPIENCIA, Atlas del conocimiento, Sistema de procesamiento de evaluaciones OCyT, desarrollo de modelo conceptual y herramientas para la recolección y análisis de los datos de las infraestructuras de investigación del país.

2. Sostenibilidad – Recursos, servicios, alianzas que garanticen crecimiento

El OCyT ha desarrollado tácticas para seguir construyendo un engranaje en CTel, donde todos los que consulten y usen los servicios y recursos puedan contar con espacios garantizados de crecimiento. Adicionalmente desde la línea de

¹ Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Informe anual de Gestión año 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

territorios científicos los proyectos que apostaron a la sostenibilidad del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología por el 2022 fueron, entre otros: Contribución al fortalecimiento del Sistema de Innovación del Distrito de Cartagena, Análisis de brechas de CTI en dos cadenas productivas de Santander, Universidad Autónoma de Occidente – UAO. Convenio específico de acompañamiento para el diseño de la política institucional I+C.

Equipo, Fin de los silos y transversalidad

Los desafíos para el año 2022 fue dar cumplimiento a los 5 pilares estratégicos propuestos: 1) Investigación, análisis, relevamiento 2) Sociedad científica 3) Ciencia a la mano 4) Ciencia y arte 5) Territorios científicos 6) Redes y alianzas. Implicaban un apoyo y fortalecimiento al equipo humano para poder atender las actividades programadas y cumplir con las expectativas de los demás pilares, donde los equipos de trabajo están fortalecidos con interés de aportar a la ciencia, tecnología e innovación desde todos los ángulos temáticos y la comunicación de estos.

3. Alianzas y red – Expansión y articulación de productos y servicios

Alianzas y redes esencial para el posicionamiento de todo el ejercicio en función. Una expansión y articulación del portafolio de servicios durante el 2022 que llega a redes colombianas y latinoamericanas:

- Acciones de relacionamiento nacional: Continuidad en el Grupo G8 – de Bogotá Territorio STEM con

10 organizaciones aliadas • Grupo de aliados Colombia Territorio STEM +, MinEducación • Participación en mesas de trabajo sobre Unidades de Apropiación Social del Conocimiento- Pontificia Universidad Javeriana, MinCiencias. • Participación en EXPOCIENCIA – Ibagué 2022. • Encuentro de Vicerrectores de investigación - Red COREMA, Pontificia Universidad Javeriana. • Colaboración con Olimpiadas STEM, Bogotá: segmento de Educomunicación para el enfoque STEM y participación como jurado en el segmento final. • Mesas técnicas sobre indicadores para el programa Saber Digital 4.0. que implementa el enfoque educativo STEM en Bogotá, UniMinuto.



Acciones de relacionamiento en América Latina: Instituto Apoyo –Educación para la vida– Perú. Mayte Morales • Red de Decanas y Decanos de Educación de Universidades Latinoamericanas (Redecanedu). Lorena Pía Medina • Centro de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento en Didáctica de las Ciencias, INFORME DE GESTIÓN 2022 36 Matemáticas, Ingeniería y Educación STEM (CIDSTEM)

–Pontificia Universidad Católica de Valparaiso – Chile. Nina Ibaceta • Centro UC de desarrollo local Villarica- Pontificia Universidad Católica de Chile. Martín Bascope • Instituto UNNO – Parque Científico de Innovación Social UniMinuto- Colombia. Viviana Garzón • Innovec – Innovación para la enseñanza de la ciencia en América Latina. México. Claudia Robles. • Fundación Siemens Argentina. Pablo Aldovandri • Programa ECBI – Educación en ciencias basada en la indagación. Universidad de Chile- Pilar Reyes. • Territorio STEM Sabana Centro – Universidad de la Sabana, Facultad de Educación. Carlos Humberto Barreto. • Instituto para el Futuro de la Educación – IFETEC de Monterrey. Genaro Zavala.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado

Teniendo en cuenta la oferta remitida por OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) el pago para la membresía del 2023 es de: \$ 18.560.000 pesos M/cte.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6.2. Valor establecido en el plan anual de adquisiciones

El valor establecido para el proyecto de investigación en el Plan Anual de Adquisiciones en la Actividad 1.1: Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC aprobados para su desarrollo del rubro de inversión 3-3-1-16- 01-17-7875-000 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad Distrital es de \$1.191.522.000 pesos M/cte., los cuales serán destinados para la adquisición de diversos bienes/servicios adicionales y necesarios en el desarrollo de los proyectos de investigación gestionados a través del CIDC.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es)

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

7.2. Normas(s) Especifica(s)



- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 014 de 2023, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Pago mediante transferencia Bancaria.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Ángela Parrado Rosselli
Cargo: Directora Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Teléfono: 3239300 Ext: 1334
Correo electrónico: dirección-cidc@udistrital.edu.co
Contacto: Ángela Parrado Rosselli
Teléfono del Contacto: 3239300 Ext: 1334
Correo electrónico del contacto: dirección-cidc@udistrital.edu.co

10. TIPO DE OFERTAS

TABLA 5. TIPO DE OFERTAS

TIPO	DESCRIPCION	SELECCION
TOTALES	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
PARCIALES	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
POR SOLUCIONES INTEGRALES	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
POR PRECIOS UNITARIOS	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
OTRA	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

TABLA 6. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	7	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses	7	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO



TABLA 7. VALOR Y FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	SELECCION
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico: Pago mediante transferencia Bancaria	X

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato que se suscriba se pagará así: Un pago único mediante transferencia bancaria y contra entrega de la factura, a pagarse en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los demás documentos necesarios para garantizar el pago correspondiente, acompañada de los soportes sin errores alegados por el OCyT.

El proveedor asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del servicio y su

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

correspondiente pago, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

TABLA 8. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES	SELECCION
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Calidad	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles

N/A

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

TABLA 9. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION	SELECCION
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje de experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Se realizará pago mediante transferencia Bancaria a nombre de OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) NIT. NO. 830.063.697-4; para la renovación de la membresía del año 2023, por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos.	X

15. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 10. DOCUMENTOS TECNICOS PROPUESTOS

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		SELECCION
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		N/A

TABLA 11. CAPACIDAD DE CONTRATACION

CAPACIDAD DE CONTRATACION		VALOR
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

TABLA 12. MARCAS

MARCAS (marque con X en "Selección" la marca)	SELECCIÓN
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es considerada socio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) y debe pagar la renovación de la membresía para la actual vigencia.	X



16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TECNICA

TABLA 13. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA	1	Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (OCyT) NIT. NO. 830.063.697-4 ; para la renovación de la membresía del año 2023, por medio del cual la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es socio de la entidad, dando cumplimiento a los acuerdos y estatutos.

Actividades/entregables a realizar por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT):

- Mantener los beneficios como socio del OCyT para la Universidad Distrital:
 - ✓ Pertener a la Junta Directiva, cuya composición se rige por la cláusula 25 de los Estatutos del Observatorio.
 - ✓ Obtener indicadores de posicionamiento de su institución, a partir de la producción anual del libro
 - ✓ Indicadores de Ciencia y Tecnología.
 - ✓ Disponibilidad de gozar de productos tales como capacitaciones e informes bibliométricos de la entidad, entre otros. Estos servicios son consensuados previamente entre la entidad vinculada y el OCyT.
 - ✓ Contar con los servicios que ofrece el OCyT, a una tarifa especial.
- Mantener los beneficios y Servicios como Socio Vinculado, que es la categoría en la que está la Universidad Distrital:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Los Miembros Vinculados tendrán voz y voto en la Asamblea General de Asociados y participación en la Junta Directiva, en los términos establecidos en los Estatutos del Observatorio.

Beneficios:

- ✓ El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología entregará de forma anual la publicación
 - ✓ “Indicadores de ciencia y tecnología”.
 - ✓ Servicios ofertados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología con una tarifa especial y diferencial con respecto a la prevista para instituciones no vinculadas.
 - ✓ Los estudiantes de pregrado, maestría y doctorado podrán realizar pasantías (sin remuneración) en el OCyT en temas de ciencia, tecnología e innovación.
 - ✓ Alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de investigación, consultorías y otros servicios que puedan interesar al socio a precios inferiores a los previstos para instituciones no vinculadas.
 - ✓ Capacitaciones y cursos de formación a la medida, de acuerdo con las necesidades de la institución vinculada, a un precio inferior al de los cursos ofrecidos a instituciones no vinculadas.
 - ✓ Capacitación anual gratuita y certificada a sus participantes en el tema de elección del miembro vinculado con una intensidad horaria de un día (8 horas).
3. Las demás a acordes al portafolio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCYT): “De los datos a la información y al conocimiento para la ciencia, la tecnología y la innovación”, los estatutos y normatividad vigente.

17. OTROS

ANEXO 1. Constancia UD.

ANEXO 2. Factura electrónica Nro. 235-2023

ANEXO 3. Estatutos OCyT.

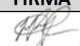
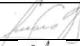

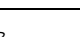
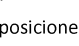
ANEXO 4. Acta No. 16 de 2002.Vinculación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al OCyT.

ANEXO 5. Acuerdo No. 8 de 2002

ANEXO 6. Portafolio del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCYT) - “De los datos a la información y al conocimiento para la ciencia, la tecnología y la innovación”


ANGELA PARRADO ROSELLI

Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Jessica Slendy Pinzón Rivera	Contratista CPS CIDC		Mayo del 2023
	Julián Suarez García	Contratista CPS CIDC		Mayo del 2023
Revisó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CPS CIDC		Mayo del 2023
	Joan Stid Cardozo	Contratista CPS CIDC		Mayo del 2023
Aprobó	Angela Parrado Rosselli	Directora CIDC		Mayo del 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.